

Supremo Tribunal define dominio de investigaciones sobre Lula



Brasilia, 31 mar (RHC) El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil decidirá si las investigaciones que se siguen sobre el expresidente Luiz Inácio Lula da Silva continuarán a su cargo o serán devueltas al juez Sergio Moro.

El plenario deliberará respecto a la decisión liminar del ministro Teori Zavascki, quien resolvió que Moro, quien conduce los hilos de la cuestionada operación Lava Jato, suspendiera las pesquisas sobre Lula.

La sesión del STF tiene lugar apenas 48 horas después que el propio juez de Curitiba reconociera, en una declaración pública, que se equivocó al autorizar la divulgación de escuchas telefónicas ilegales entre Lula y la presidenta Dilma Rousseff.

El levantamiento del secreto -dijo- no pretendió generar un hecho político-partidista, polémicas o conflictos, algo ajeno a la función judicial, sino atender al requerimiento de la Fiscalía Federal y dar publicidad al proceso y especialmente a las conductas pertinentes del investigado.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/89054-supremo-tribunal-define-dominio-de-investigaciones-sobre-lula>



Radio Habana Cuba